

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**ACUERDO por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales, las cuotas disminuidas y los precios máximos al público de las gasolinas que se enajenen en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, durante el período comprendido del 27 de abril al 3 de mayo de 2016.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### Acuerdo 32 /2016

**Acuerdo por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales, las cuotas disminuidas y los precios máximos al público de las gasolinas que se enajenen en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, durante el período comprendido del 27 de abril al 3 de mayo de 2016.**

MIGUEL MESSMACHER LINARTAS, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 31, fracción XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; segundo, cuarto y quinto del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, y Quinto, fracción III del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales, las cuotas disminuidas y los precios máximos al público aplicables a las gasolinas que se enajenen en la franja fronteriza de 20 kilómetros y el territorio comprendido entre las líneas paralelas de más de 20 y hasta 45 kilómetros a la línea divisoria internacional con los Estados Unidos de América, durante el periodo comprendido del 27 de abril al 3 de mayo de 2016, mediante el siguiente

### ACUERDO

**Artículo Primero.-** Se dan a conocer los montos de los estímulos, las cuotas de gasolinas a que se refiere el artículo 2o., fracción I, inciso D), numeral 1, subincisos a) y b) de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios disminuidas con dichos estímulos, así como los precios máximos de las gasolinas, aplicables en la franja fronteriza a que se refiere el artículo segundo del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, durante el período comprendido del 27 de abril al 3 de mayo de 2016.

	Zona I	Zona II	Zona III	Zona IV	Zona V	Zona VI	Zona VII
<b>I.- Monto del estímulo:</b>							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$0.544	\$0.813	\$3.479	\$3.479	\$3.692	\$3.692	\$3.692
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$0.287	\$0.272	\$2.189	\$2.189	\$2.923	\$2.923	\$2.923
<b>II.- Cuota disminuida:</b>							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$3.148	\$2.879	\$0.213	\$0.213	\$0.000	\$0.000	\$0.000
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$2.636	\$2.651	\$0.734	\$0.734	\$0.000	\$0.000	\$0.000
<b>III.- Precios máximos al público:</b>							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$12.53	\$12.22	\$9.12	\$9.12	\$8.88	\$8.88	\$8.88
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$13.63	\$13.65	\$11.43	\$11.43	\$10.57	\$10.57	\$10.57

**Artículo Segundo.-** Se dan a conocer los montos de los estímulos, las cuotas de gasolinas a que se refiere el artículo 2o., fracción I, inciso D), numeral 1, subincisos a) y b) de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios disminuidas con dichos estímulos, así como los precios máximos de las gasolinas, aplicables en la franja fronteriza dentro del territorio comprendido entre las líneas paralelas de más de 20 y hasta 45 kilómetros a la línea divisoria internacional con los Estados Unidos de América a que se refiere el artículo cuarto del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, durante el período comprendido del 27 de abril al 3 de mayo de 2016.

## TERRITORIO COMPRENDIDO ENTRE MÁS DE 20 Y HASTA 25 KILÓMETROS AL SUR DE LA LÍNEA DIVISORIA INTERNACIONAL

	Zona I	Zona II	Zona III	Zona IV	Zona V	Zona VI	Zona VII
<b>I.- Monto del estímulo:</b>							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$0.453	\$0.678	\$2.899	\$2.899	\$3.077	\$3.077	\$3.077
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$0.239	\$0.227	\$1.824	\$1.824	\$2.436	\$2.436	\$2.436
<b>II.- Cuota disminuida:</b>							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$3.239	\$3.014	\$0.793	\$0.793	\$0.615	\$0.615	\$0.615
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$2.684	\$2.696	\$1.099	\$1.099	\$0.487	\$0.487	\$0.487
<b>III.- Precios máximos al público:</b>							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$12.63	\$12.37	\$9.80	\$9.80	\$9.59	\$9.59	\$9.59
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$13.69	\$13.70	\$11.85	\$11.85	\$11.14	\$11.14	\$11.14

## TERRITORIO COMPRENDIDO ENTRE MÁS DE 25 Y HASTA 30 KILÓMETROS AL SUR DE LA LÍNEA DIVISORIA INTERNACIONAL

	Zona I	Zona II	Zona III	Zona IV	Zona V	Zona VI	Zona VII
<b>I.- Monto del estímulo:</b>							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$0.363	\$0.542	\$2.319	\$2.319	\$2.461	\$2.461	\$2.461
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$0.191	\$0.181	\$1.459	\$1.459	\$1.949	\$1.949	\$1.949
<b>II.- Cuota disminuida:</b>							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$3.329	\$3.150	\$1.373	\$1.373	\$1.231	\$1.231	\$1.231
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$2.732	\$2.742	\$1.464	\$1.464	\$0.974	\$0.974	\$0.974
<b>III.- Precios máximos al público:</b>							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$12.74	\$12.53	\$10.47	\$10.47	\$10.30	\$10.30	\$10.30
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$13.74	\$13.76	\$12.27	\$12.27	\$11.70	\$11.70	\$11.70

## TERRITORIO COMPRENDIDO ENTRE MÁS DE 30 Y HASTA 35 KILÓMETROS AL SUR DE LA LÍNEA DIVISORIA INTERNACIONAL

	Zona I	Zona II	Zona III	Zona IV	Zona V	Zona VI	Zona VII
<b>I.- Monto del estímulo:</b>							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$0.272	\$0.407	\$1.740	\$1.740	\$1.846	\$1.846	\$1.846
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$0.144	\$0.136	\$1.095	\$1.095	\$1.462	\$1.462	\$1.462
<b>II.- Cuota disminuida:</b>							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$3.420	\$3.285	\$1.952	\$1.952	\$1.846	\$1.846	\$1.846
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$2.779	\$2.787	\$1.828	\$1.828	\$1.461	\$1.461	\$1.461
<b>III.- Precios máximos al público:</b>							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$12.84	\$12.69	\$11.14	\$11.14	\$11.02	\$11.02	\$11.02
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$13.80	\$13.81	\$12.69	\$12.69	\$12.27	\$12.27	\$12.27

TERRITORIO COMPRENDIDO ENTRE MÁS DE 35 Y HASTA 40 KILÓMETROS AL SUR DE LA  
LÍNEA DIVISORIA INTERNACIONAL

	Zona I	Zona II	Zona III	Zona IV	Zona V	Zona VI	Zona VII
<b>I.- Monto del estímulo:</b>							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$0.181	\$0.271	\$1.160	\$1.160	\$1.231	\$1.231	\$1.231
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$0.096	\$0.091	\$0.730	\$0.730	\$0.974	\$0.974	\$0.974
<b>II.- Cuota disminuida:</b>							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$3.511	\$3.421	\$2.532	\$2.532	\$2.461	\$2.461	\$2.461
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$2.827	\$2.832	\$2.193	\$2.193	\$1.949	\$1.949	\$1.949
<b>III.- Precios máximos al público:</b>							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$12.95	\$12.85	\$11.81	\$11.81	\$11.73	\$11.73	\$11.73
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$13.85	\$13.86	\$13.12	\$13.12	\$12.84	\$12.84	\$12.84

TERRITORIO COMPRENDIDO ENTRE MÁS DE 40 Y HASTA 45 KILÓMETROS AL SUR DE LA  
LÍNEA DIVISORIA INTERNACIONAL

	Zona I	Zona II	Zona III	Zona IV	Zona V	Zona VI	Zona VII
<b>I.- Monto del estímulo:</b>							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$0.091	\$0.136	\$0.580	\$0.580	\$0.615	\$0.615	\$0.615
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$0.048	\$0.045	\$0.365	\$0.365	\$0.487	\$0.487	\$0.487
<b>II.- Cuota disminuida:</b>							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$3.601	\$3.556	\$3.112	\$3.112	\$3.077	\$3.077	\$3.077
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$2.875	\$2.878	\$2.558	\$2.558	\$2.436	\$2.436	\$2.436
<b>III.- Precios máximos al público:</b>							
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$13.05	\$13.00	\$12.49	\$12.49	\$12.45	\$12.45	\$12.45
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$13.91	\$13.91	\$13.54	\$13.54	\$13.40	\$13.40	\$13.40

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México a 25 de abril de 2016.- Con fundamento en el artículo Quinto, quinto párrafo del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, en ausencia del C. Subsecretario de Ingresos, el Titular de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios, **Eduardo Camero Godinez.-** Rúbrica.

**OFICIO 500-05-2016-11152 mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 no ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Auditoría Fiscal Federal.- Administración Central de Fiscalización Estratégica.- Oficio 500-05-2016-11152.

**Asunto:** Se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 del presente oficio no ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

La Administración Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación del 12 de junio de 2003; 1, 2, párrafos primero, apartado B, fracción III, inciso e), y segundo, 5, párrafo primero, 13, fracción VI, 23, apartado B, fracción I, en relación con el artículo 22, párrafos primero, fracción VIII, y último, numeral 5, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento; Artículo Segundo, fracción I, inciso a), del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de noviembre de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Transitorio único de dicho Acuerdo; así como en los artículos 33, último párrafo, 63 y 69-B, párrafos primero, tercero y cuarto del Código Fiscal de la Federación, notifica lo siguiente:

Derivado del ejercicio de las atribuciones y facultades señaladas en el párrafo anterior, esta Administración Central, dentro de los expedientes que obran en la misma, así como en las bases de datos del Servicio de Administración Tributaria a los que tiene acceso y utiliza de conformidad con el artículo 63, párrafos primero y último del Código Fiscal de la Federación, detectó que los contribuyentes que se nombran en el Anexo 1 que es parte integrante del presente oficio, emitieron comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Con base en lo anterior, esta autoridad fiscal, a fin de dar cumplimiento al artículo 69-B, párrafo segundo, del Código Fiscal de la Federación, así como al numeral 69 del Reglamento del citado Código, emitió oficio individual a cada uno de los contribuyentes mencionados en el citado Anexo 1, y en dicho oficio se indicó los motivos y fundamentos por los cuales los contribuyentes se ubicaron en la hipótesis a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Ahora bien, los oficios individuales señalados en el párrafo que precede fueron notificados a cada contribuyente en los términos precisados en el Anexo 1, apartado A, del presente oficio, el cual es parte integrante del mismo.

Por otra parte, el oficio global de presunción fue notificado en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria; y mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en los términos precisados en el Anexo 1, apartados B y C, del presente oficio, el cual es parte integrante del mismo.

Luego entonces, en términos del segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, esta Autoridad les otorgó a cada uno de los citados contribuyentes un plazo de quince días hábiles contados a partir de la última de las notificaciones antes efectuadas, para que realizaran las manifestaciones y aportaran las pruebas que consideraran pertinentes para desvirtuar los hechos dados a conocer mediante los citados oficios, apercibidos que si transcurrido el plazo concedido no aportaban la documentación e información y/o la que exhibieran, una vez valorada, no desvirtuaba los hechos señalados en los oficios de mérito, se procedería por parte de esta Autoridad, en términos del tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la

Federación, a la publicación de sus nombres, denominaciones o razones sociales en el listado de contribuyentes que no desvirtuaron los hechos dados a conocer y por tanto, se encontrarían en forma definitiva en la situación a que se refiere el primer párrafo del citado artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Una vez transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior, y en virtud de que los contribuyentes durante el plazo establecido en el segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, no se apersonaron ante la autoridad fiscal correspondiente no obstante estar debidamente notificados y, por lo tanto, no presentaron ninguna documentación tendiente a desvirtuar los hechos dados a conocer mediante los citados oficios individuales, esta Autoridad procedió a hacer efectivo el apercibimiento con la emisión de las resoluciones definitivas en las que se determinó que al no haberse apersonado ante la autoridad no desvirtuaron los hechos que se les imputan, y, por tanto, que se actualiza definitivamente la hipótesis prevista en el primer párrafo de este artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, ello por las razones expuestas en dichas resoluciones definitivas.

Cabe señalar que las resoluciones definitivas señaladas en el párrafo anterior fueron debidamente notificadas a cada uno de los contribuyentes en los términos señalados en el Anexo 1, apartado D del presente oficio.

Por lo anteriormente expuesto y, tomando en cuenta que el tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación señala que en ningún caso se publicará el listado antes de los treinta días hábiles posteriores a la notificación de la resolución y que, a la fecha, han pasado más de cuarenta y cinco días desde la notificación de la resolución, con la finalidad de dar cabal cumplimiento al Resolutivo Tercero contenido en las citadas resoluciones definitivas, se procede a agregar los nombres, denominaciones o razones sociales de los contribuyentes señalados en el Anexo 1 del presente oficio, en el listado de contribuyentes que no desvirtuaron los hechos que se les imputaron y por tanto, se encuentran en forma definitiva en la situación a que se refiere el primer párrafo del citado artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, por los motivos y fundamentos señalados en las resoluciones definitivas notificadas a cada uno de ellos, listado que se publicará en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria ([www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)) así como en el Diario Oficial de la Federación, a efecto de considerar, con efectos generales, que los comprobantes fiscales expedidos por dichos contribuyentes no producen ni produjeron efecto fiscal alguno, tal y como lo declara el cuarto párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; lo anterior, toda vez que es de interés público que se detenga la facturación de operaciones inexistentes, así como que la sociedad conozca quiénes son aquellos contribuyentes que llevan a cabo este tipo de operaciones y que, no obstante estar debidamente notificados no comparecieron a deducir sus derechos ante la propia autoridad fiscal.

Atentamente,

Ciudad de México, 15 de abril de 2016.- El Administrador Central de Fiscalización Estratégica, **Francisco Hugolino Cruz Ortiz**.- Rúbrica.

**Anexo 1** del oficio número **500-05-2016-11152** de fecha 15 de abril de 2016, correspondiente a contribuyentes que NO aportaron argumentos ni pruebas para desvirtuar el motivo por el que se les notificó el oficio de presunción, motivo por el cual se actualizó DEFINITIVAMENTE la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

**Apartado A.- Notificación del OFICIO DE PRESUNCIÓN conforme a los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.**

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente			
				Estrados de la autoridad		Notificación personal	
				Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	ATC121217DU3	ALL TOWN COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-31147 de fecha 28 de septiembre de 2015	2 de octubre de 2015	27 de octubre de 2015		
2	BAG070828KJ6	BAMEX AGROINDUSTRIAS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-26788 de fecha 7 de agosto de 2015	8 de septiembre de 2015	2 de octubre de 2015		
3	CMO0603188Q0	COMERCIALIZADORA LA MOJARRA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-22259 de fecha 22 de junio de 2015			16 de julio de 2015	17 de julio de 2015
4	CPI130701D79	COMERCIALIZADORA PIKIS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-24007 de fecha 6 de julio de 2015	7 de julio de 2015	30 de julio de 2015		

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente			
				Estrados de la autoridad		Notificación personal	
				Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
5	CSH120412TR9	CONSULTORÍA Y SERVICIOS H&A, S.A. DE C.V.	500-05-2015-26780 de fecha 13 de agosto de 2015	8 de septiembre de 2015	2 de octubre de 2015		
6	CUE091208KU2	CUERROSEN, S.A. DE C.V.	500-05-2015-26787 de fecha 7 de agosto de 2015	8 de septiembre de 2015	2 de octubre de 2015		
7	DMC1208177M7	DANA MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	500-05-2015-24207 de fecha 18 de agosto de 2015	8 de septiembre de 2015	2 de octubre de 2015		
8	DPF110411VA4	DISTRIBUIDORA PAPELERA FEXBE, S.A. DE C.V.	500-05-2015-24191 de fecha 28 de julio de 2015	21 de agosto de 2015	15 de septiembre de 2015		
9	DSE101130SR0	DGGAR SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-26841 de fecha 27 de julio de 2015	6 de agosto de 2015	31 de agosto de 2015		
10	EFT0910285JA	E.F. TOTAL, S. DE R.L. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-12664 de fecha 26 de mayo de 2015	21 de julio de 2015	13 de agosto de 2015		
11	FEC131113L49	FORO ELITE CORPORACIÓN, S.A. DE C.V.	500-05-2015-31145 de fecha 25 de septiembre de 2015	2 de octubre de 2015	27 de octubre de 2015		
12	FPR050106FHA	FILMANDO PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.	500-05-2015-24110 de fecha 23 de julio de 2015	31 de agosto de 2015	24 de septiembre de 2015		
13	GCS100324AV1	GRUPO COMERCIAL Y DE SERVICIOS MANMI, S.A. DE C.V.	500-05-2014-3902 14 de enero de 2014	6 de febrero de 2014	3 de marzo de 2014		
14	GOM120820JF4	GRUPO OPALO MERCADOLÓGICO, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2015-24112 de fecha 23 de julio de 2015	31 de agosto de 2015	24 de septiembre de 2015		
15	GPM100127HW4	GENTE PRODUCTIVA DE MÉXICO, S.C.P.	500-05-2015-1491 de fecha 17 de febrero de 2015	21 de abril de 2015	18 de mayo de 2015		
16	HCO130321B52	HERNACAR CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2015-13052 de fecha 4 de mayo de 2015	31 de agosto de 2015	24 de septiembre de 2015		
17	HURE811215AM4	HUESCA ROMERO EDGAR	500-05-2015-12971 de fecha 1 de abril de 2015	26 de junio de 2015	21 de julio de 2015		
18	IAP100120JZ0	IMPORTADORA DE ARTÍCULOS PERSONALES, S.A. DE C.V.	500-05-2015-24250 de fecha 13 de agosto de 2015	8 de septiembre de 2015	2 de octubre de 2015		
19	JAMM7004107JA	JALIPE LASLO MONTUFAR MOISÉS	500-05-2015-23893 de fecha 1 de julio de 2015	8 de septiembre de 2015	2 de octubre de 2015		
20	N&F0105097F2	NEW & FRESH COLORS IN SYNTHETICS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-26790 de fecha 7 de agosto de 2015	8 de septiembre de 2015	2 de octubre de 2015		
21	OEP121016157	OPERADORA EMPRESARIAL PENINSULAR, S.A. DE C.V.	500-05-2015-21204 de fecha 28 de julio de 2015	22 de septiembre de 2015	15 de octubre de 2015		
22	ORP120326QC9	ORPLAMEX, S.C. DE R.L. DE C.V.	500-05-2015-18149 de fecha 19 de mayo de 2015	30 de junio de 2015	23 de julio de 2015		
23	PMS1205286E6	PROVEEDORA DE MATERIALES Y SERVICIOS FERSYS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-12957 de fecha 15 de mayo de 2015	4 de junio de 2015	29 de junio de 2015		
24	POL091208MU0	POLISINTEC-INZAPAT, S.A. DE C.V.	500-05-2015-26789 de fecha 7 de agosto de 2015	8 de septiembre de 2015	2 de octubre de 2015		
25	RSC121011SN0	RDH SERVICIOS Y CONSULTORÍA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	500-05-2015-26840 de fecha 27 de julio de 2015	25 de septiembre de 2015	20 de octubre de 2015		

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente			
				Estrados de la autoridad		Notificación personal	
				Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
26	SEZ120312SG0	SERVICIOS EMPRESARIALES ZORFIMEX, S.A. DE C.V.	500-05-2015-1490 de fecha 17 de febrero de 2015	7 de abril de 2015	30 de abril de 2015		
27	SSI101012RV2	SIR SOLUCIÓN INTEGRAL Y REDITUABLE, S.A. DE C.V.	500-05-2015-30972 de fecha 15 de septiembre de 2015	23 de septiembre de 2015	16 de octubre de 2015		
28	UCM110414LZ6	ULTRA COMERCIALIZADORA Y MARKETING DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	500-05-2015-22258 de fecha 22 de junio de 2015	8 de septiembre de 2015	2 de octubre de 2015		
29	VAC1203069R9	VIDRIO ALUMINIO Y COMPLEMENTOS PARA LA ARQUITECTURA, A. EN P.	500-05-2015-26825 de fecha 31 de julio de 2015	11 de agosto de 2015	3 de septiembre de 2015		
30	VER0908215P7	VERMARKTER, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2015-24111 de fecha 23 de julio de 2015	31 de agosto de 2015	24 de septiembre de 2015		
31	VICR490907G56	VICTORIO CASTILLO REGINO	500-05-2015-31148 de fecha 28 de septiembre de 2015	2 de octubre de 2015	27 de octubre de 2015		
32	YDI070126BA2	YELOS DIGITAL, S.A. DE C.V.	500-05-2015-24072 de fecha 21 de julio de 2015	31 de agosto de 2015	24 de septiembre de 2015		

#### Apartado B.- Notificación en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio Global de presunción	Fecha de notificación en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	ATC121217DU3	ALL TOWN COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	2 de noviembre de 2015	3 de noviembre de 2015
2	BAG070828KJ6	BAMEX AGROINDUSTRIAS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	2 de noviembre de 2015	3 de noviembre de 2015
3	CMO0603188Q0	COMERCIALIZADORA LA MOJARRA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-30926 de fecha 31 de agosto de 2015	1 de septiembre de 2015	2 de septiembre de 2015
4	CPI130701D79	COMERCIALIZADORA PIKIS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-30926 de fecha 31 de agosto de 2015	1 de septiembre de 2015	2 de septiembre de 2015
5	CSH120412TR9	CONSULTORIA Y SERVICIOS H&A, S.A. DE C.V.	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	2 de noviembre de 2015	3 de noviembre de 2015
6	CUE091208KU2	CUERROSEN, S.A. DE C.V.	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	2 de noviembre de 2015	3 de noviembre de 2015
7	DMC1208177M7	DANA MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	2 de noviembre de 2015	3 de noviembre de 2015
8	DPF110411VA4	DISTRIBUIDORA PAPELERA FEXBE, S.A. DE C.V.	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	2 de noviembre de 2015	3 de noviembre de 2015
9	DSE101130SR0	DGGAR SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-30926 de fecha 31 de agosto de 2015	1 de septiembre de 2015	2 de septiembre de 2015
10	EFT0910285JA	E.F. TOTAL, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2015-31135 de fecha 30 de septiembre de 2015	01 de octubre de 2015	02 de octubre de 2015
11	FEC131113L49	FORO ELITE CORPORACIÓN, S.A. DE C.V.	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	2 de noviembre de 2015	3 de noviembre de 2015
12	FPR050106FHA	FILMANDO PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	2 de noviembre de 2015	3 de noviembre de 2015
13	GCS100324AV1	GRUPO COMERCIAL Y DE SERVICIOS MANMI, S.A. DE C.V.	500-05-2014-3798 de fecha 09 de enero de 2014	10 de enero de 2014	13 de enero de 2014
14	GOM120820JF4	GRUPO OPALO MERCADOLÓGICO, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	2 de noviembre de 2015	3 de noviembre de 2015
15	GPM100127HW4	GENTE PRODUCTIVA DE MÉXICO, S.C.P.	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	2 de noviembre de 2015	3 de noviembre de 2015

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio Global de presunción	Fecha de notificación en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria	Fecha en que surtió efectos la notificación
16	HCO130321B52	HERNACAR CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	2 de noviembre de 2015	3 de noviembre de 2015
17	HURE811215AM4	HUESCA ROMERO EDGAR	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	2 de noviembre de 2015	3 de noviembre de 2015
18	IAP100120JZ0	IMPORTADORA DE ARTÍCULOS PERSONALES, S.A. DE C.V.	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	2 de noviembre de 2015	3 de noviembre de 2015
19	JAMM7004107JA	JALIPE LASLO MONTUFAR MOISÉS	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	2 de noviembre de 2015	3 de noviembre de 2015
20	N&F0105097F2	NEW & FRESH COLORS IN SYNTHETICS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	2 de noviembre de 2015	3 de noviembre de 2015
21	OEP121016157	OPERADORA EMPRESARIAL PENINSULAR, S.A. DE C.V.	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	2 de noviembre de 2015	3 de noviembre de 2015
22	ORP120326QC9	ORPLAMEX, S.C. DE R.L. DE C.V.	500-05-2015-24115 de fecha 31 de julio de 2015	03 de agosto de 2015	04 de agosto de 2015
23	PMS1205286E6	PROVEEDORA DE MATERIALES Y SERVICIOS FERSYS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-24115 de fecha 31 de julio de 2015	03 de agosto de 2015	04 de agosto de 2015
24	POL091208MU0	POLISINTEC-INZAPAT, S.A. DE C.V.	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	2 de noviembre de 2015	3 de noviembre de 2015
25	RSC121011SN0	RDH SERVICIOS Y CONSULTORÍA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	2 de noviembre de 2015	3 de noviembre de 2015
26	SEZ120312SG0	SERVICIOS EMPRESARIALES ZORFIMEX, S.A. DE C.V.	500-05-2015-18173 de fecha 29 de mayo de 2015	01 de junio de 2015	02 de junio de 2015
27	SSI101012RV2	SIR SOLUCIÓN INTEGRAL Y REDITUABLE, S.A. DE C.V.	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	2 de noviembre de 2015	3 de noviembre de 2015
28	UCM110414LZ6	ULTRA COMERCIALIZADORA Y MARKETING DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	2 de noviembre de 2015	3 de noviembre de 2015
29	VAC1203069R9	VIDRIO ALUMINIO Y COMPLEMENTOS PARA LA ARQUITECTURA, A. EN P.	500-05-2015-31135 de fecha 30 de septiembre de 2015	01 de octubre de 2015	02 de octubre de 2015
30	VER0908215P7	VERMARKTER, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	2 de noviembre de 2015	3 de noviembre de 2015
31	VICR490907G56	VICTORIO CASTILLO REGINO	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	2 de noviembre de 2015	3 de noviembre de 2015
32	YDI070126BA2	YELOS DIGITAL, S.A. DE C.V.	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	2 de noviembre de 2015	3 de noviembre de 2015

#### Apartado C.- Notificación en el Diario Oficial de la Federación

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio Global de presunción	Fecha de notificación en el Diario Oficial de la Federación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	ATC121217DU3	ALL TOWN COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	12 de noviembre de 2015	13 de noviembre de 2015
2	BAG070828KJ6	BAMEX AGROINDUSTRIAS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	12 de noviembre de 2015	13 de noviembre de 2015
3	CMO0603188Q0	COMERCIALIZADORA LA MOJARRA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-30926 de fecha 31 de agosto de 2015	9 de septiembre de 2015	10 de septiembre de 2015
4	CPI130701D79	COMERCIALIZADORA PIKIS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-30926 de fecha 31 de agosto de 2015	9 de septiembre de 2015	10 de septiembre de 2015
5	CSH120412TR9	CONSULTORÍA Y SERVICIOS H&A, S.A. DE C.V.	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	12 de noviembre de 2015	13 de noviembre de 2015
6	CUE091208KU2	CUERROSEN, S.A. DE C.V.	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	12 de noviembre de 2015	13 de noviembre de 2015
7	DMC1208177M7	DANA MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	12 de noviembre de 2015	13 de noviembre de 2015

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio Global de presunción	Fecha de notificación en el Diario Oficial de la Federación	Fecha en que surtió efectos la notificación
8	DPF110411VA4	DISTRIBUIDORA PAPELERA FEXBE, S.A. DE C.V.	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	12 de noviembre de 2015	13 de noviembre de 2015
9	DSE101130SR0	DGGAR SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-30926 de fecha 31 de agosto de 2015	9 de septiembre de 2015	10 de septiembre de 2015
10	EFT0910285JA	E.F. TOTAL, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2015-31135 de fecha 30 de septiembre de 2015	13 de octubre de 2015	14 de octubre de 2015
11	FEC131113L49	FORO ELITE CORPORACIÓN, S.A. DE C.V.	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	12 de noviembre de 2015	13 de noviembre de 2015
12	FPR050106FHA	FILMANDO PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	12 de noviembre de 2015	13 de noviembre de 2015
13	GCS100324AV1	GRUPO COMERCIAL Y DE SERVICIOS MANMI, S.A. DE C.V.	500-05-2014-3997 de fecha 14 de enero de 2014	23 de enero de 2014	24 de enero de 2014
14	GOM120820JF4	GRUPO OPALO MERCADOLÓGICO, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	12 de noviembre de 2015	13 de noviembre de 2015
15	GPM100127HW4	GENTE PRODUCTIVA DE MÉXICO, S.C.P.	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	12 de noviembre de 2015	13 de noviembre de 2015
16	HCO130321B52	HERNACAR CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	12 de noviembre de 2015	13 de noviembre de 2015
17	HURE811215AM4	HUESCA ROMERO EDGAR	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	12 de noviembre de 2015	13 de noviembre de 2015
18	IAP100120JZ0	IMPORTADORA DE ARTÍCULOS PERSONALES, S.A. DE C.V.	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	12 de noviembre de 2015	13 de noviembre de 2015
19	JAMM7004107JA	JALIPE LASLO MONTUFAR MOISÉS	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	12 de noviembre de 2015	13 de noviembre de 2015
20	N&F0105097F2	NEW & FRESH COLORS IN SYNTHETICS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	12 de noviembre de 2015	13 de noviembre de 2015
21	OEP121016157	OPERADORA EMPRESARIAL PENINSULAR, S.A. DE C.V.	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	12 de noviembre de 2015	13 de noviembre de 2015
22	ORP120326QC9	ORPLAMEX, S.C. DE R.L. DE C.V.	500-05-2015-24115 de fecha 31 de julio de 2015	11 de agosto de 2015	12 de agosto de 2015
23	PMS1205286E6	PROVEEDORA DE MATERIALES Y SERVICIOS FERSYS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-24115 de fecha 31 de julio de 2015	11 de agosto de 2015	12 de agosto de 2015
24	POL091208MU0	POLISINTEC-INZAPAT, S.A. DE C.V.	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	12 de noviembre de 2015	13 de noviembre de 2015
25	RSC121011SN0	RDH SERVICIOS Y CONSULTORÍA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	12 de noviembre de 2015	13 de noviembre de 2015
26	SEZ120312SG0	SERVICIOS EMPRESARIALES ZORFIMEX, S.A. DE C.V.	500-05-2015-18173 de fecha 29 de mayo de 2015	11 de junio de 2015	12 de junio de 2015
27	SSI101012RV2	SIR SOLUCIÓN INTEGRAL Y REDITUABLE, S.A. DE C.V.	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	12 de noviembre de 2015	13 de noviembre de 2015
28	UCM110414LZ6	ULTRA COMERCIALIZADORA Y MARKETING DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	12 de noviembre de 2015	13 de noviembre de 2015
29	VAC1203069R9	VIDRIO ALUMINIO Y COMPLEMENTOS PARA LA ARQUITECTURA, A. EN P.	500-05-2015-31135 de fecha 30 de septiembre de 2015	13 de octubre de 2015	14 de octubre de 2015

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio Global de presunción	Fecha de notificación en el Diario Oficial de la Federación	Fecha en que surtió efectos la notificación
30	VER0908215P7	VERMARKTER, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	12 de noviembre de 2015	13 de noviembre de 2015
31	VICR490907G56	VICTORIO CASTILLO REGINO	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	12 de noviembre de 2015	13 de noviembre de 2015
32	YDI070126BA2	YELOS DIGITAL, S.A. DE C.V.	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	12 de noviembre de 2015	13 de noviembre de 2015

**Apartado D.- Notificación del oficio de RESOLUCIÓN DEFINITIVA conforme al tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.**

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Medio de notificación al contribuyente				
			Número y fecha de oficio de resolución definitiva	Estrados de la autoridad		Notificación personal	
				Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	ATC121217DU3	ALL TOWN COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39245 de fecha 15 de diciembre de 2015	6 de enero de 2016	29 de enero de 2016		
2	BAG070828KJ6	BAMEX AGROINDUSTRIAS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39273 de fecha 11 de diciembre de 2015	12 de enero de 2016	5 de febrero de 2016		
3	CMO0603188Q0	COMERCIALIZADORA LA MOJARRA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-33850 de fecha 24 de noviembre de 2015	12 de enero de 2016	5 de febrero de 2016		
4	CPI130701D79	COMERCIALIZADORA PIKIS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39523 de fecha 30 de noviembre de 2015	14 de diciembre de 2015	20 de enero de 2016		
5	CSH120412TR9	CONSULTORÍA Y SERVICIOS H&A, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39243 de fecha 15 de diciembre de 2015	6 de enero de 2016	29 de enero de 2016		
6	CUE091208KU2	CUEROSEN, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39272 de fecha 11 de diciembre de 2015	12 de enero de 2016	5 de febrero de 2016		
7	DMC1208177M7	DANA MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39271 de fecha 11 de diciembre de 2015	12 de enero de 2016	5 de febrero de 2016		
8	DPF110411VA4	DISTRIBUIDORA PAPELERA FEXBE, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39244 de fecha 15 de diciembre de 2015	6 de enero de 2016	29 de enero de 2016		
9	DSE101130SR0	DGGAR SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-33861 de fecha 26 de noviembre de 2015	11 de enero de 2016	4 de febrero de 2016		
10	EFT0910285JA	E.F. TOTAL, S. DE R.L. DE C.V.	500-04-00-00-2015-42681 de fecha 14 de diciembre de 2015	7 de enero de 2016	2 de febrero de 2016		
11	FEC131113L49	FORO ELITE CORPORACIÓN, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39240 de fecha 15 de diciembre de 2015	6 de enero de 2016	29 de enero de 2016		
12	FPR050106FHA	FILMANDO PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39250 de fecha 14 de diciembre de 2015	6 de enero de 2016	29 de enero de 2016		
13	GCS100324AV1	GRUPO COMERCIAL Y DE SERVICIOS MANMI, S.A. DE C.V.	500-05-2015-41729 de fecha 8 de diciembre de 2015	8 de enero de 2016	3 de febrero de 2016		
14	GOM120820JF4	GRUPO OPALO MERCADOLÓGICO, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2015-39258 de fecha 11 de diciembre de 2015	6 de enero de 2016	29 de enero de 2016		

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Medio de notificación al contribuyente				
			Número y fecha de oficio de resolución definitiva	Estrados de la autoridad		Notificación personal	
				Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
15	GPM100127HW4	GENTE PRODUCTIVA DE MÉXICO, S.C.P.	500-05-2015-39260 de fecha 11 de diciembre de 2015	12 de enero de 2016	5 de febrero de 2016		
16	HCO130321B52	HERNACAR CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2015-39255 de fecha 14 de diciembre de 2015	7 de enero de 2016	2 de febrero de 2016		
17	HURE811215AM4	HUESCA ROMERO EDGAR	500-05-2015-41671 de fecha 9 de diciembre de 2015	16 de diciembre de 2015	22 de enero de 2016		
18	IAP100120JZ0	IMPORTADORA DE ARTÍCULOS PERSONALES, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39256 de fecha 11 de diciembre de 2015	6 de enero de 2016	29 de enero de 2016		
19	JAMM7004107JA	JALIPE LASLO MONTUFAR MOISÉS	500-05-2015-39241 de fecha 15 de diciembre de 2015	6 de enero de 2016	29 de enero de 2016		
20	N&F0105097F2	NEW & FRESH COLORS IN SYNTHETICS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39261 de fecha 11 de diciembre de 2015	12 de enero de 2016	5 de febrero de 2016		
21	OEP121016157	OPERADORA EMPRESARIAL PENINSULAR, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39254 de fecha 14 de diciembre de 2015	11 de enero de 2016	4 de febrero de 2016		
22	ORP120326QC9	ORPLAMEX, S.C. DE R.L. DE C.V.	500-05-2015-31401 de fecha 26 de noviembre de 2015	7 de enero de 2016	2 de febrero de 2016		
23	PMS1205286E6	PROVEEDORA DE MATERIALES Y SERVICIOS FERSYS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-33863 de fecha 18 de diciembre de 2015	6 de enero de 2016	29 de enero de 2016		
24	POL091208MU0	POLISINTEC-INZAPAT, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39263 de fecha 11 de diciembre de 2015	12 de enero de 2016	5 de febrero de 2016		
25	RSC121011SN0	RDH SERVICIOS Y CONSULTORÍA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39242 de fecha 16 de diciembre de 2015	6 de enero de 2016	29 de enero de 2016		
26	SEZ120312SG0	SERVICIOS EMPRESARIALES ZORFIMEX, S.A. DE C.V.	500-05-2015-31141 de fecha 26 de noviembre de 2015	7 de enero de 2016	2 de febrero de 2016		
27	SSI101012RV2	SIR SOLUCIÓN INTEGRAL Y REDITUABLE, S.A. DE C.V.	500-05-2015-41792 de fecha 18 de diciembre de 2015	7 de enero de 2016	2 de febrero de 2016		
28	UCM110414LZ6	ULTRA COMERCIALIZADORA Y MARKETING DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39252 de fecha 14 de diciembre de 2015	6 de enero de 2016	29 de enero de 2016		
29	VAC1203069R9	VIDRIO ALUMINIO Y COMPLEMENTOS PARA LA ARQUITECTURA, A. EN P.	500-05-2015-34032 de fecha 26 de noviembre de 2015	7 de enero de 2016	2 de febrero de 2016		
30	VER0908215P7	VERMARKTER, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2015-39274 de fecha 11 de diciembre de 2015	12 de enero de 2016	5 de febrero de 2016		
31	VICR490907G56	VICTORIO CASTILLO REGINO	500-05-2015-39248 de fecha 11 de diciembre de 2015	6 de enero de 2016	29 de enero de 2016		
32	YDI070126BA2	YELOS DIGITAL, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39251 de fecha 14 de diciembre de 2015	12 de enero de 2016	5 de febrero de 2016		